

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/11/IRA-2794/14

Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 19717**

Fecha: 22-12-2014 09:23

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día cuatro de diciembre de dos mil catorce, en el GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN, sito en la c/ [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya última autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 18 de diciembre de 2012. Ref. IR/M-19/05.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED]: Directora Gerente Territorial. D. [REDACTED]. Jefe del Servicio de Protección Radiológica, y D. [REDACTED] Supervisor del Servicio de Oncología Radioterápica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

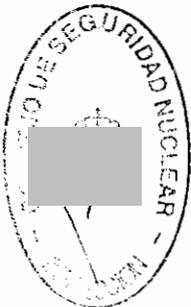
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, mediante cerradura convencional, se encontraba instalado un equipo de braquiterapia de alta tasa, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº. de serie 429, con fuente radiactiva de Ir-192 nº -10881-04, revisado por la firma suministradora en fecha 8.10.2014, así como su contenedor de emergencia de ref.11-00132-----



- En la instalación, se dispone de medios de protección física, relativos a: Cerraduras convencionales y control de llaves; Cámaras de seguridad externas; Detectores de presencia y circuito interno de TV.-----
- El recinto blindado, dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED]. Modelo [REDACTED] nº.577-297, calibrado en la [REDACTED], en fecha 2006, y verificado en fecha 15.01.2014.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al RD 229/2006, relativo a: Certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva instalada, de ref. 10881-04 y hoja de inventario telemática.-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 3179, revisado por la firma suministradora en fecha 1.12.2014 y ref. -9RENFE.-----
- El recinto blindado, disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº.576/333, calibrado en la [REDACTED], en fecha 2006, verificado.-----
- En un recinto blindado, contiguo, señalizado, provisto de acceso controlado, así como de señalización luminosa de operación, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED], [REDACTED] nº/ de serie 1427, revisado en fecha 2.06.2014 y ref. -9KRPGL.-----
- En la actualidad se dispone de detección de personal que pueda permanecer en el interior (cámaras de TV) y mecanismos de interrupción de la operación (setas).-----
- Disponen de dos fuentes radiactivas de Sr-90 de 33 MBq de actividad en fecha 2006, para verificación, de ref. P-1137 y C-1161, comprobada su hermeticidad en por el Servicio de Pr, en fecha 15.01.2014.-----
- Consta que el Servicio de P.R., realiza revisiones periódicas, desde el punto de vista de la protección radiológica, referentes a los recintos citados y de sus enclavamientos.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos correspondientes a nueve usuarios y cuatro correspondientes a personal de S.P.R., al mes de octubre de 2014, no se deducen valores significativos.-----
- Disponen de tres Diarios de Operación, uno destinado al ALE [REDACTED] de ref. 11/10, al ALE-[REDACTED] de ref. 128/13 y otro destinado a alta tasa de ref. 243/06.-----



- Disponen de cinco Licencias de Supervisor y cuatro Licencias de Operador, en vigor.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al punto I.3, Anexo I, IS-28, relativo al informe anual de la instalación.-----
- Consta se realizan simulacros de emergencia, coincidentes con los cambios de fuente, referidos al equipo de radioterapia, así formación al personal de operación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de diciembre de dos mil catorce.

\_\_\_\_\_



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.